



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.364.1

MAT: Autoriza devolución de Deposito a la Vista tomado por Octavio Alejandro Lizama Vergara.

Laja, 09 de octubre de 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.645 de fecha 29 de Julio de 2014, que desestima propuestas en licitación ID 3736-49-L114.
2. Decreto Alcaldicio N°4.172 de fecha 07 de julio de 2014, que aprueba Bases administrativas especiales y generales de licitación "Adquisición de materiales para implementación de taller de Chocolatería escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja"
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°203 de fecha 04/06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Solicitud de pedido N° 452, 453,454 y 455 de fecha 14 de abril de 2014 emitida por la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Deposito a la Vista N°019474 del Banco Santander Chile, por \$100.000.- (cien mil pesos) tomado por Octavio Alejandro Lizama Vergara, Rut: _____ a favor de la I. Municipalidad de Laja para garantizar Seriedad de la oferta en licitación ID 3736-49-L114, por cuanto el proveedor tomó la garantía a nombre de persona natural y no de la persona jurídica a la cual representa.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE